

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO  
 SECRETARÍA TÉCNICA  
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Informe de resultados

Contrato de Honorarios asimilados a salarios	Nombre: Andrea María Torres Contreras
Fecha de elaboración: 30/11/2025	Área: Dirección de Coordinación Interinstitucional/Coordinación de Desarrollo de Capacidades
Número de contrato: SESAJ/RH/104/2025	Periodo que se informa: 01 al 30/11/2025

Actividades sustanciales:

- 1.- Se subió el contenido del curso "Introducción a la contabilidad gubernamental" a la plataforma AVA.

Este espacio de Aula Virtual Anticorrupción representa la suma de esfuerzos coordinados para ofrecer un piso base de capacitaciones en materia anticorrupción, que sean encostales y de utilidad para las y los servidores públicos, en apoyo de un desempeño íntegro y ético de sus funciones.

- 2.- Se realizó una propuesta de orientaciones didácticas de la materia "Ética e Integridad"

**Orientaciones didácticas:** La asignatura Ética e Integridad en el nivel de maestría tiene como propósito formar profesionales capaces de tomar decisiones fundamentales en los principios de la ética pública. Para alcanzar este objetivo, es fundamental desarrollar actividades que promuevan la comprensión y valoración de las normas éticas aplicables al servicio público, se recomienda la realización de actividades de forma individual para su abordaje inicial y después reforzar con el trabajo colaborativo.

Partimos del reconocimiento de que la ética orienta sobre lo que debe hacerse y lo que debe evitarse, en estrecha relación con la construcción de un Estado de derecho y una sociedad abierta. Se sugiere realizar una introducción a la ética a través de un brevemente análisis que incluya las normas que permiten la evolución del concepto. En este contexto, se sugiere analizar la evolución del pensamiento ético como punto de partida para reflexionar sobre la ética en México y los modelos éticos contemporáneos. Este análisis puede iniciarse mediante preguntas detonadoras que motiven el acercamiento a lecturas guiadas, con el fin de identificar los principios que sustentan el ejercicio de la función pública y comprender su transformación a lo largo del tiempo.

**2.3 Estándares internacionales de integridad (ONU, OCDE, OEA).**  
**2.4 Marco legal del Sistema Nacional Anticorrupción.**

**Orientaciones didácticas:** Para este segundo módulo, que se centra en el marco jurídico y normativo de la integridad, se requiere un enfoque que vaya más allá de la mera memorización de leyes. El diseño de las 20 horas estará orientado a que los estudiantes no solo conozcan los instrumentos legales, sino que también los interpreten y los apliquen de manera crítica en escenarios reales, cumpliendo con el objetivo de argumentar su pertinencia. La estrategia didáctica se basará en el análisis de casos, el debate jurídico y la aplicación de métodos comparativos, lo que permitirá comprender la interconexión entre las normas nacionales e internacionales.

Es importante la búsqueda de análisis y reflexión que permita desarrollar un pensamiento crítico en cuanto a los principios constitucionales de ética y transparencia, en lugar de una exposición del tema, se sugiere un ejercicio de análisis.

Se analizarán artículos clave que aborden la rendición de cuentas, transparencia, legalidad y la imparcialidad llevándolos con su aplicación en el contexto actual. Esto servirá como un pilar para avanzar con el resto de los contenidos, ya que todas las demás normativas se desprenden de esa base constitucional.

Posteriormente, se utilizará la metodología del estudio de casos con el objetivo de no solamente leer el código de ética de las personas servidores públicos, sino que lo pongan a prueba. Es conveniente presentar diálogos éticos comunes en el servicio público para la búsqueda de argumentación con base en el código. El objetivo es que se logre desarrollar una coherencia ética en su argumentación, demostrando que comprende la relación entre las reglas y los principios.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

SECRETARÍA TÉCNICA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Realizó	Validó
N2-ELIMINADO 	 Lic. Gerardo Gómez Robles Coordinador de Desarrollo de Capacidades

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."